Sistema para el desarrollo integral de la familia
Del Municipio de Zapopan

Carta de observaciones y recomendaciones
para fortalecer los sistemas de control interno
17 septiembre de 2021

ORD CONSULTORES

Auditoría y Consultoría de Negocios

José María Heredia No. 2876
Col. Prados Providencia
C.P. 44670, Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 36 42 16 30
www.ordconsultores.com

Maestro Leon Delgadillo Rosas
Director General
Sistema para el desarrollo integral de la familia
del Municipio de Zapopan, Jalisco
Avenida Laureles No 1151
Colonia Fovisste CP 45149
Zapopan, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 17 de Septiembre del 2021

Estimado Maestro Delgadillo:

Hemos concluido nuestra revisión sobre los Estados Financieros del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan (DIF Zapopan), Jalisco al 31 de agosto del 2021**, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, llevamos a cabo un estudio y evaluación del control interno existente a través de recabar información sobre los procedimientos, normatividad y las políticas de operación del DIF Zapopan. Esta información la obtenemos a través de: a) una revisión general de los procedimientos, organización y resultados de las operaciones; b) la información financiera y estadística generada por los altos servidores públicos para la toma de decisiones, y c) pláticas con el personal del DIF Zapopan, con objeto de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para sustentar la opinión que expresaremos sobre los Estados Financieros.

Por lo tanto no realizamos un estudio y evaluación detallada de la estructura del control interno, sin embargo, hemos desarrollado recomendaciones sobre ciertos aspectos relativos a la estructura del mismo y la operación, observados en el transcurso del examen, cuya implementación contribuirá a mejorar su efectividad.

Estimamos que las recomendaciones y observaciones incluidas en este informe previamente comentadas con el personal responsable, contribuirán a mejorar su control interno y cumplimiento sobre la normatividad gubernamental, pero debemos destacar que no cubren todas las posibilidades de mejora que podrían desarrollarse con base en una revisión especial más extensa encaminada a ese fin, sino únicamente aquellas que observamos en el curso de nuestra visita única para el examen de los Estados Financieros al 31 de Agosto del 2021.

Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco
Carta de observaciones y recomendaciones
Septiembre del 2021

Para lograr una mayor efectividad y eficiencia en la adopción de las recomendaciones es conveniente solicitar al personal de las distintas Direcciones involucradas, un plan de acción por escrito, en el que se fijen las fechas en que se llevará a cabo la implementación práctica de las mismas.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación sobre el contenido de esta carta y del informe adjunto. Desde luego, estamos a sus órdenes para participar, en el grado que considere necesario, en la implementación de las recomendaciones aquí mencionadas.

Agradecemos por su amable conducto la cooperación y atenciones recibidas de los servidores públicos del DIF Zapopan durante el desarrollo de nuestro trabajo en nuestra visita única.

Atentamente,

Rojas Auditores y Cía., S.C.

C.P.C. y PCCAG Oscar Miguel Rojas Dávalos
Socio de Auditoria

Anexo-
El mencionado

INDICE

No	Contenido	Página
1.-	Contrato colectivo y condiciones de trabajo	1
2.-	Determinación del reconocimiento de NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de acuerdo a bases actuariales.	1
3.-	Falta de política por la Estimación de cuentas de cobro dudoso.	2
4.-	Falta de inventarios físicos del almacén de Donativos.	2
5.-	Capítulo 1000 "Servicios personales" representa el 80% de los egresos	3
6.-	Partidas en conciliación bancarias mayores a 3 meses	3
7.-	Actualización de los expedientes de personal	4
8.-	Falta de conciliación entre el mayor y auxiliar de activo fijo.	5
9.-	Falta de determinación de estimaciones y provisiones de pasivo	5
10.-	Las notas sobre los estados financieros no son comparativas.	6

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco

Carta de observaciones y recomendaciones
Septiembre del 2021

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
1	**Contrato Colectivo de trabajo y condiciones de trabajo** El DIF Zapopan, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo, ingresado ante la junta local de conciliación y arbitraje del estado de Jalisco, en fecha 15 de junio del 2016, mismo que en su artículo 1er manifiesta que se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 123 Constitucional en su apartado "A", así como su ley reglamentaria. Esta situación genera una serie de riesgos y confusiones en la interpretación de las leyes que le aplican a la relación laboral de los distintos trabajadores (De base, eventuales y de confianza).	No cuantificable	Se recomienda modificar el contrato colectivo de trabajo, en los términos de lo dispuesto por artículo 123 constitucional en su apartado "B", considerando que el DIF Zapopan es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal.
2	**Determinación del reconocimiento de NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de acuerdo a bases actuariales.** Durante nuestra revisión observamos que el DIF Zapopan no determina el cálculo de la provisión correspondiente al pasivo acumulado por obligaciones laborales, de acuerdo a bases actuariales como lo requiere en los artículos 39 y 49 la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los artículos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y/o las Normas de Información Financieras Mexicanas en la NIF D-3 "beneficio a los empleados" de manera supletoria; las cuales son de: indemnización por retiro y prima de antigüedad. Un dato con respecto a esta información es el importe por indemnizaciones el cuál se determina en un pasivo no registrado por valor aproximado de $39. 6 millones.	$39.6 millones	Se recomienda determinar el pasivo por obligaciones laborales conforme a bases actuariales de acuerdo dicha norma, debido a que es importante en atención al número y antigüedad de los empleados del DIF Zapopan.

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
3	**<u>Falta de política por la Estimación de cuentas de cobro dudoso.</u>** El DIF Zapopan, no tiene implementado un procedimiento o política contable para determinar y registrar la estimación de cuentas de cobro dudoso, tal y como lo requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se señala en el Manual de Contabilidad en la sección de Definición de las Cuentas que a la letra dice: "**1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan". **<u>Normatividad aplicable:</u>** Ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco. Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Manual de Contabilidad.	No cuantificado	Como mejor práctica corporativa, recomendamos realizar un procedimiento o política por escrito para evaluar periódicamente las cuentas por cobrar con antigüedad importante y reconocer oportunamente el gasto por este concepto de forma oportuna en el periodo correspondiente.
4.-	**<u>Falta de inventarios físicos del almacén de Donativos</u>** Durante nuestra revisión del almacén de donativos, se observó que no se ha realizado algún inventario físico de este almacén durante el periodo de enero a agosto 2021.	$648,180.00	Se recomienda que el DIF Zapopan establezca un procedimiento periódico de realización de un inventario físico del almacén de donativos cada bimestre o trimestre y mejorar el control interno en esta área

<table>
<tr><th>No.</th><th>Observación</th><th>Importe del riesgo</th><th>Recomendación</th></tr>
<tr><td>5.-</td><td><u>Capítulo 1000 “Servicios personales” representa el 80% de los egresos.</u>

Durante nuestra revisión observamos que el gasto del capítulo 1000 “Servicios personales” representa el 80% de los egresos el cual es importante y por ende resta el 20% para operar al DIF Zapopan, para sus programas operativos, adquisiciones de activo fijo, y otros gastos.</td><td>$164,891,221</td><td>Como buena práctica corporativa recomendamos que la administración elabore un plan eficiente para efectos de elaborar y ejercer un presupuesto en esta partida y que se reduzca el % mayor posible para que el resto del presupuesto se ejerza en los programas sociales y la población reciba en mayor beneficio posible.</td></tr>
<tr><td>6.-</td><td><u>Partidas en conciliación bancarias mayores a 3 meses</u>

Observamos que existen partidas en conciliaciones bancarias con antigüedad mayor a 3 meses como se muestra a continuación:
<table>
<tr><td>Banamex</td><td>Cuenta 1514</td><td>Importe $</td></tr>
<tr><td></td><td>Depósitos no registrados</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>1 mar 2021</td><td>250</td></tr>
<tr><td></td><td>12 mar 2021</td><td>250</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Banamex</td><td>Cuenta 8906</td><td>Importe $</td></tr>
<tr><td></td><td>Cheques en no registrados</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>31 may 2021</td><td>3,367</td></tr>
<tr><td></td><td>7 jun 2021</td><td>685</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Santander</td><td>Cuenta 6033</td><td>Importe $</td></tr>
<tr><td></td><td>Cheques en no registrados</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>15 jun 2020</td><td>3,367</td></tr>
<tr><td></td><td>23 jun 2020</td><td>455</td></tr>
</table></td><td>No cuantificable</td><td>Se recomienda realizar la depuración de las conciliaciones bancarias, para tener saldos más reales en contabilidad al final de cada mes o ejercicio.</td></tr>
</table>

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
7.-	**<u>Actualización de los expedientes de personal</u>** Derivado de nuestra revisión a los expedientes de personal, se pudo observar: a) La presencia de documentos faltantes (ejemplo: constancia de No sanciones administrativa, la constancia de inscripción en el RFC, certificado médico, b) La falta de actualización de comprobantes y de identificación del trabajador (ejemplo INE y comprobante de domicilio.) Véase anexo 1 y 1 A	No cuantificado	Se recomienda realizar una revisión global de todos los expedientes vigentes, a efectos de complementar la información faltante conforme al listado de documentos que el área correspondiente hubiera determinado, así como realizar la solicitud de la actualización de comprobantes de identificación del trabajador (IFE vigente, y comprobante de identificación, no mayor a 3 meses) a efectos de mitigar cualquier riesgo futuro por falta de documentación actualizada del trabajador.

Santander	Cuenta 5987	Importe $
	Depósitos no registrados	
	12 feb 2021	173
	18 feb 2021	173

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
8.-	**<u>Falta de conciliación entre el mayor y auxiliar de activo fijo.</u>** Derivado de la revisión realizada, observamos que no se elabora una conciliación entre los registros auxiliares y la cuenta de mayor contable.	$21,210,888	Se recomienda que se elabore esta conciliación de forma trimestralmente y por escrito con evidencia de quien elaboró, revisó y autorizó con el fin de tener mejor control sobre el patrimonio de activo fijo.
9.-	**<u>Falta de determinación de estimaciones y provisiones de pasivo.</u>** Dentro de nuestra revisión se observó que el organismo no realiza el cálculo de estimaciones ni provisiones de pasivo sobre sus pasivos contingentes, al 31 de agosto de 2021 se tiene los siguientes pasivos contingentes cuantificados: 1. Pasivos derivados por litigios laborales, asciende a un importe aproximado de $39,600,004 2. Adeudo que se encuentra en proceso de convenio de pago, con el sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado (SIAPA) al 31de agosto de 2021 por la cantidad de $17,386,268.00 3. Juicio de Nulidad ventilado ante la tercera sala tribunal de justicia administrativa del estado de Jalisco y eventualmente pudiera ser condenado al pago de $667,859.00	$57.5 millones de pesos	Se recomienda que mínimo cada trimestre se realicen las estimaciones pertinentes sobre los pasivos contingentes a efecto de que se registren en el pasivo en el Estado de Situación Financiera y se tengan cifras más reales al cierre de cada periodo o ejercicio y cada periodo se ajuste su suficiencia. Lo anterior conforme a los artículos 2, 4, 39, 45 y 52 de la LGCG

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
10.-	**<u>Las notas sobre los estados financieros no son comparativas</u>** La Administración del DIF Zapopan emitió su cuenta pública conforme a la normatividad legal aplicable, sin embargo, la notas sobre los estados financieros no contienen cifras comparativas con el ejercicio anterior 2020 como lo señalan los artículos 16, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni se emitieron los estados financieros del Gasto por categoría Programática, programas y proyectos de inversión, ni las relaciones de bienes inmuebles, muebles ni de cuentas bancarias.	No cuantificable	Recomendamos que las notas sobre los estados financieros que se emitan, sean comparativas conforme lo especifican los artículos 16, 33 y 44 de la LGCG.

17 septiembre del 2021
Guadalajara, Jalisco

DIF ZAPOPAN

REVISION DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES

PERIODO AGO 2021

ANEXO 1 A

	NOMBRE	PUESTO	RFC	ALTA ANTE EL IMSS	IDENTIFICACION OFICIAL	COMPROBANTE DE DOCMILICIO	TITULO PROFESIONAL/CONSTANCIA DE ESTUDIOS	CARTA DE NO ANTECEDENTES O POLICIA ORIGINAL	CARTILLA MILITAR	LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE	2 CARTAS DE RECOMENDACIONES	CONSTANCIA DE NO SANCION ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO	CEDULA PROFESIONAL	CONTRATO FIRMADO	COMENTARIOS
	CONFIANZA					✓										
1	BECERRA CAMPOS CARMEN YVETTE	JEFE DE AREA B	✗	✓	✓	✓	✓	✗	N/A	✗	✓	✗	✓	N/A	✗	Comprobante de domicilio antigu de ABR 2019, esta vencida la licencia de conducir
2	ROJAS RAMIREZ REBECA	JEFE DE AREA A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	Comprobante de domicilio antigu de OCT 2018, esta vencida la licencia de conducir
3	PLASCENCIA SANTOS MARCELA	COTIZADOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	Comprobante de domicilio antigu de MAR 2019, esta vencida la licencia de conducir
4	DE LA GARZA MUSI ANA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAZ Y HABIL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	Comprobante de domicilio antigu de ENE 2019, esta vencida la licencia de conducir
5	NUÑO ROJAS NATANAEL	JEFE DE AREA B	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	Comprobante de domicilio antigu de dic 2020

✓	Existe en expediente
✗	No existe en expediente
N/A	No aplica

DIF ZAPOPAN

REVISION DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES

PERIODO AGO 2021

ANEXO 1

	NOMBRE	PUESTO	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	CERTIFICADO MEDICO (INSTITUTO ~~OFICIAL~~)	RFC	ALTA ANTE EL IMSS	IDENTIFICACION OFICIAL	COMPROBANTE DE DOCMILICIO	TITULO PROFESIONAL/CONSTANCIA DE ~~ESTUDIOS~~	CARTA DE NO ANTECEDENTES O POLICIA ORIGINAL	CARTILLA MILITAR	LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE	2 CARTAS DE RECOMENDACIONES	CONSTANCIA DE NO SANCION ~~ADMINISTRATIVA~~	NOMBRAMIENTO	CEDULA PROFESIONAL	CONTRATO FIRMADO	COMENTARIOS
	BASE																		
1	MEDELES OROZCO MARIA DE LA LUZ	TRABAJADOR SOCIAL	x	x	x	x	✓	x	x	✓	✓	N/A	x	✓	x	✓	x	✓	
2	QUIROZ LOPEZ MARIA DE LOURDES	INSTRUCTOR	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	N/A	x	✓	x	✓	x	✓	Comprobante de domicilio antigu de ENE 2019
3	CONTRERAS VALDEZ SONIA	AUXILIAR DE SALA	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	N/A	x	✓	x	✓	x	✓	Comprobante de domicilio antigu de MAR 2019
4	VALDOVINOS ROSALES EMA	PSICOLOGA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	x	✓	x	✓	✓	✓	Comprobante de domicilio antigu de JUN 1999
5	ALATORRE MERCADO ANEL	PSICOLOGO -A-	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	x	✓	x	✓	x	x	Comprobante de domicilio antigu de ENE 2019
6	BOLAN CASTILLO JOSE LUIS	AUXILIAR GENERAL	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	Comprobante de domicilio antigu de JUN 2001, esta vencida la licencia de conducir
7	MEJIA MARISCAL CLAUDIA GUADALUPE	EDUCADORA	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	x	✓	x	✓	✓	x	Comprobante de domicilio antigu de ABR 2019

✓	Existe en expediente
x	No existe en expediente
N/A	No aplica